

Señor



Presidente de la Comisión de Fomento

de V. Zucato

Estimado Señor Presidente:

Habiendo tenido conocimiento por algunas Comisiones de Fomento, que una casa de comercio ha ofrecido á las Comunas estampillas y talonarios para el año 1914, me permito llamar la atención del señor Presidente, sobre el cuidado que se debe tener con esta clase de ofrecimientos que á lo mejor resultan un desastre.

Los valores que yo ofrezco son confeccionados por la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco de la Capital Federal, la que no solamente representa una verdadera garantía en la impresión de las estampillas, por ser dicha Compañía la que provee de valores al Superior Gobierno, sino que no imprime ni una sola estampilla más de las que figuran en el contrato que conmigo tiene celebrado. Puede ocurrir que otras casas vendan las estampillas á todo el que las solicite, aunque no sea miembro de Comisión de Fomento alguna y esto daría lugar á que cualquier empleado de Comisión de Fomento adquiriera por su cuenta estampillas para agregarlas á los recibos de impuestos defraudando de esa manera á la Comuna, porque no emplearía las estampillas de la Comisión de Fomento, sino las que dicho empleado hubiera comprado particularmente á la casa de comercio en cuestión. Yo entrego las estampillas numeradas y bajo estricto recibo, de tal manera que conoceré perfectamente que numeración tiene cada Comisión de Fomento. De las estampillas que la Compañía de Billetes de Banco me entregue, me hago solidariamente responsable. En cuanto á los talonarios, me consta también que los ofrecen al precio de sesenta centavos, pero seguramente no pueden ser del tamaño de los que yo mando, es decir, del mismo que en la actualidad usan las Comisiones de Fomento.

Por otra parte, las Comisiones de Fomento tendrán mi Estudio Jurídico á su disposición, á los efectos de cualquier dificultad que puedan tener en el desempeño de su misión Administrativa, contestándoseles las consultas que formulen, á vuelta de Correo.

La larga práctica adquirida en cuatro años que he estado al frente de la Inspección de Comisiones de Fomento, me ofrecen la ventaja de poder contestar cualquier clase de consulta.

En el caso de que continuaran los ofrecimientos de la citada casa de comercio, le estimaré grandemente quiera hacerme conocer el precio que ella exige por la provisión de valores y talonarios, para en el caso de no existir una gran diferencia, solicitar de Vd. la preferencia en igualdad de condiciones.

Con tal motivo y en espera de su grata contestación le saluda muy atte. su afmo. y S. S.